

• Vejarano y Amaya •
ABOGADOS ASOCIADOS

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2020

Señor
JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA
E. S. D.

Ref.: Proceso Reivindicatorio de Dominio de **ANA GLORIA PEREZ AYALA y OTROS** contra **MARINA MONTOYA GONZÁLEZ**

EXP. 2020-033

JESSICA MARCELA TORRES BENITO, mujer, mayor de edad, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.594.648 de Bogotá, abogada titulada portadora de la T.P. No. 256.729 del C.S.J., obrando en mi calidad de apoderada de la señora **MARIANA MONTOYA GONZÁLEZ**, mujer, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.343.994 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, a usted con respeto me dirijo para **CONTESTAR LA DEMANDA**, lo cual hago en los siguientes términos:

CONTESTACIÓN EN TIEMPO

La presente contestación de demanda se hace dentro del término legal oportuno, esto es dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha en la cual se notificó personalmente a la señora Marina Montoya González, circunstancia que ocurrió el pasado 12 de noviembre de 2020 y esta contestación se realiza hoy 14 de diciembre de la misma anualidad, estando dentro del término legal para el efecto.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones en atención a que la señora Marina Montoya González adquirió el dominio sobre el inmueble ubicado en la calle 12 No. 3A-42 de Soacha por prescripción adquisitiva de dominio.

A LOS HECHOS

Al hecho primero: Es cierto. Pero se aclara que Marina Montoya González tuvo una relación sentimental estable y duradera con el Héctor Samuel Perez la cual duró más de 25 años y cuando el señor Perez adquirió el inmueble de la calle 12 No. 3A-42 de Soacha lo hizo para que allí viviera su pareja sentimental

Al hecho segundo: No es cierto. El señor Héctor Samuel Perez compró dicho inmueble para que allí tuviera su casa de habitación su compañera Marina Montoya González que desde el principio se ocupó de todos los gastos de inmueble, mejoras, arrendamiento y en general ejerció todos los actos de señora y dueña.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

Al hecho tercero: No me consta. Que se pruebe. La verdad es que mi poderdante siempre ha ejercido como señora y dueña del inmueble porque así lo dispuso su compañero sentimental.

El hecho cuarto: No es cierto. La señora Marina Montoya González no le colaboraba ocasionalmente al señor Héctor Samuel Perez, porque ella era su compañera sentimental desde hacía más de 25 años y como tal ejercía actos de señorío.

Al hecho quinto: Es cierto. Pero se aclara que los herederos intentaron negociar con la señora Marina Montoya González su derecho como compañera permanente del causante Héctor Samuel Perez.

Al hecho sexto: Es cierto. Pero se aclara que al momento del secuestro del inmueble, la señora Marina Montoya González presentó oposición a dicha diligencia, argumentando su calidad de poseedora, la cual le fue reconocida por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia en providencia del 9 de agosto de 2019 como consta en copia de dicha providencia que se anexa con esta contestación.

Al hecho séptimo: No es cierto. Como ya se afirmó los demandantes nunca pudieron tomar posesión del inmueble de la calle 12 No. 3A-42 de Soacha, cuya posesión le fue reconocida por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia.

Al hecho octavo: No me consta, Que se pruebe. La señora Marina Montoya González desconocía que los aquí demandantes conversaron con su arrendatario.

Al hecho noveno: No es cierto; la señora Marina Montoya González se encuentra ocupando el inmueble objeto de reivindicación y explotándolo económicamente desde el mes de octubre de 2008, por voluntad expresa de su compañero sentimental permanente Héctor Samuel Perez.

Al hecho decimo: Es cierto. Los demandantes tienen legitimación en la causa para demandar, pero no tienen el derecho para que sus pretensiones prosperen porque la demandada Marina Montoya González quien es poseedora de buena fe lleva más de 10 años ejerciendo actos de posesión en el inmueble pretendido.

Al hecho decimo primero: No es cierto. Los aquí demandantes saben que perdieron el incidente de oposición al secuestro, porque este se tramitó y decidió dentro del proceso de sucesión de Héctor Samuel Pérez Martínez.

EXCEPCIONES DE MERITO

I. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN FAVOR DE MARINA MONTOYA GONZÁLEZ SOBRE EL INMUEBLE DE LA CALLE 12 NO. 3A-42 DE SOACHA.

Se hace consistir en ellos siguientes hechos:

1. La señora Marina Montoya González fue compañera sentimental permanente durante 25 años del señor Héctor Samuel Pérez Martínez, como se demuestra con declaración extra-juicio realizada por ambos compañeros ante la Notaría Segunda de Facatativá el día 24 de junio de 2008.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C – Colombia

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

2. Cuando el señor Héctor Samuel Pérez Martínez adquirió el inmueble de la calle 12 No. 3A-42 de Soacha por compraventa realizada a Edith Alarcón Serrano, en el año 2008, lo hizo para darle a su compañera permanente un lugar estable y tranquilo de residencia y habitación.
3. La voluntad expresada por el señor Héctor Samuel Perez a su compañera siempre fue el de que esa era su casa en donde ella podía mandar con pleno señorío y autoridad.
4. Desde el año 2008, por voluntad expresa del señor Héctor Samuel Pérez Martínez la señora Montoya González ha ejercido actos posesorios públicos, quietos y pacíficos y ha ejercido actos de señorío sin limitaciones de ninguna naturaleza.
5. Los actos de señorío que ha ejercido la señora Marina Montoya González son los de arrendar parte del inmueble, hacer reparaciones locativas, pagar los servicios públicos, pagar los impuestos y en general realizar todas las actuaciones como si fuera propietaria del inmueble, aun en vida del señor Héctor Samuel Pérez Martínez.
6. La posesión que ejerce la señora Marina Montoya González sobre el inmueble de la calle 12 No. 3A-42 de Soacha, lo es por voluntad expresa de quien fuera su compañero permanente, quien la llevó a vivir allí, para que este fuera su hogar, residencia y casa de habitación.
7. Con el fallecimiento de su compañero permanente Héctor Samuel Pérez Martínez, los aquí demandantes han pretendido desconocer la relación sentimental estable y duradera que tuvo su señor padre con mi poderdante, pero son tantos los hechos que desvirtúan esta negativa que ha sido imposible sostenerla en el tiempo.
8. Los actos posesorios de la señora Marina Montoya González fueron reconocidos por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia dentro del proceso de sucesión de Héctor Samuel Perez y los aquí demandantes actuando de mala fe niegan tener conocimiento sobre el particular.
9. Existiendo probada la posesión de Marina Montoya González sobre el inmueble pretendido, por una decisión judicial del año 2019, basta con demostrar el tiempo de tal posesión para que se declare la pertenencia a su favor.

PRUEBAS

Sírvase tener como pruebas las siguientes.

DOCUMENTALES

- Poder otorgado a la suscrita apoderada.
- Acta de audiencia del Juzgado 31 de Familia de Bogotá de fecha 3 de agosto de 2017.
- Sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia de fecha 9 de agosto de 2019.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 27 de julio de 2020, por valor de \$ 31.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 21 de febrero de 2020, por valor de \$ 33.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 7 de julio de 2020, por valor de \$ 31.000.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C – Colombia

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo Codensa fecha de pago 5 de agosto de 2020, por valor de \$ 72.300.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de enero de 2020, por valor de \$ 239.088.
- Recibo Gas fecha de pago 3 de noviembre de 2020, por valor de \$ 203.230.
- Recibo Gas fecha de pago 1 de octubre de 2020, por valor de \$ 175.440.
- Recibo Gas fecha de pago 2 de septiembre de 2020, por valor de \$ 121.970.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de julio de 2020, por valor de \$ 25.780.
- Recibo Gas fecha de pago 25 de febrero de 2020, por valor de \$ 55.550
- Recibo Acueducto fecha de pago 3 de noviembre de 2020, por valor de \$ 174.843.
- Recibo Acueducto fecha de pago 20 de agosto de 2020, por valor de \$ 150.815.
- Recibo Acueducto fecha de pago 32 de junio de 2020, por valor de \$ 167.095.
- Recibo Acueducto fecha de pago 25 de febrero de 2020, por valor de \$ 160.683.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de diciembre de 2019, por valor de \$ 189.695.
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de noviembre de 2019, por valor de \$ 155.434.
- Recibo Codensa fecha de pago 9 de septiembre de 2019, por valor de \$ 178.666.
- Recibo Codensa fecha de pago 8 de agosto de 2019, por valor de \$ 159.286.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de junio de 2019, por valor de \$ 192.029.
- Recibo Codensa fecha de pago 8 de febrero de 2019, por valor de \$ 243.960.
- Recibo Codensa fecha de pago 15 de enero de 2019, por valor de \$ 282.820.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de noviembre de 2019, por valor de \$ 82.360.
- Recibo Gas fecha de pago 29 de octubre de 2019, por valor de \$ 68.660.
- Recibo Gas fecha de pago 23 de septiembre de 2019, por valor de \$ 68.470.
- Recibo Gas fecha de pago 25 de abril de 2019, por valor de \$ 58.780.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de junio de 2019, por valor de \$ 69.630.
- Recibo Acueducto fecha de pago 23 de diciembre de 2019, por valor de \$ 150.861.
- Recibo Acueducto fecha de pago 2 de septiembre de 2019, por valor de \$ 153.522.
- Recibo Acueducto fecha de pago 29 de octubre de 2019, por valor de \$ 155.849.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 13 de diciembre de 2019, por valor de \$ 31.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 15 de noviembre de 2019, por valor de \$ 30.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 16 de septiembre de 2019, por valor de \$ 30.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 15 de agosto de 2019, por valor de \$ 30.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 19 de marzo de 2019, por valor de \$ 30.000.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de noviembre de 2018, por valor de \$ 175.460.
- Recibo Codensa fecha de pago 11 de octubre de 2018, por valor de \$ 171.140.
- Recibo Codensa fecha de pago 11 de septiembre de 2018, por valor de \$ 175.650.
- Recibo Codensa fecha de pago 11 de julio de 2018, por valor de \$ 163.240.
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de febrero de 2018, por valor de \$ 142.890.
- Recibo Codensa fecha de pago 1 de enero de 2018, por valor de \$ 163.300.
- Recibo Gas fecha de pago 25 de octubre de 2018, por valor de \$ 59.040.
- Recibo Gas fecha de pago 25 de septiembre de 2018, por valor de \$ 54.870.
- Recibo Gas fecha de pago 11 de agosto de 2018, por valor de \$ 59.560.
- Recibo Gas fecha de pago 28 de abril de 2018, por valor de \$ 51.270.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de febrero de 2018, por valor de \$ 55.950.
- Recibo Gas fecha de pago 29 de enero de 2018, por valor de \$ 54.570.
- Recibo Acueducto fecha de pago 7 de marzo de 2018, por valor de \$ 138.110.
- Recibo Acueducto fecha de pago 15 de enero de 2018, por valor de \$ 132.850.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

80

• Vejarano y Amaya •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo HV Multiplay fecha de pago 16 de noviembre de 2018, por valor de \$ 28.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 17 de octubre de 2018, por valor de \$ 28.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 21 de septiembre de 2018, por valor de \$ 30.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 15 de febrero de 2018, por valor de \$ 28.000.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de diciembre de 2017, por valor de \$ 146.470.
- Recibo Codensa fecha de pago 14 de noviembre de 2017, por valor de \$ 155.110.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de octubre de 2017, por valor de \$ 150.090.
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de julio de 2017, por valor de \$ 175.050.
- Recibo Codensa fecha de pago 14 de junio de 2017, por valor de \$ 159.230.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de marzo de 2017, por valor de \$ 163.560.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de febrero de 2017, por valor de \$ 152.460.
- Recibo Codensa fecha de pago 16 de enero de 2017, por valor de \$ 174.880.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de septiembre de 2017, por valor de \$ 61.500.
- Recibo Gas fecha de pago 28 de agosto de 2017, por valor de \$ 64.070.
- Recibo Gas fecha de pago 25 de marzo de 2017, por valor de \$ 53.050.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de febrero de 2017, por valor de \$ 58080.
- Recibo Gas fecha de pago 1 de febrero de 2017, por valor de \$ 53.540.
- Recibo Acueducto fecha de pago 14 de noviembre de 2017, por valor de \$ 203.190.
- Recibo Acueducto fecha de pago 13 de septiembre de 2017, por valor de \$ 159.740.
- Recibo Acueducto fecha de pago 9 de agosto de 2017, por valor de \$ 59.040.
- Recibo Acueducto fecha de pago 12 de julio de 2017, por valor de \$ 153.450.
- Recibo Acueducto fecha de pago 21 de marzo de 2017, por valor de \$ 143.480.
- Recibo ETB fecha de pago 5 de septiembre de 2017, por valor de \$ 31.630.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de julio de 2016, por valor de \$ 29.470.
- Recibo ETB fecha de pago 18 de abril de 2016, por valor de \$ 29.400.
- Recibo ETB fecha de pago 7 de marzo de 2016, por valor de \$ 29.140.
- Recibo ETB fecha de pago 3 de febrero de 2016, por valor de \$ 59.180.
- Recibo ETB fecha de pago 1 de enero de 2016, por valor de \$ 20.750
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de febrero de 2017, por valor de \$ 155.110
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 27 de diciembre de 2017, por valor de \$ 30.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 14 de noviembre de 2017, por valor de \$ 28.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 18 de julio de 2017, por valor de \$ 30.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 20 de junio de 2017, por valor de \$ 30.000.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 18 de mayo de 2017, por valor de \$ 27.500.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 18 de mayo de 2017, por valor de \$ 29.500.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 21 de marzo de 2017, por valor de \$ 30.000.
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de diciembre de 2016, por valor de \$ 148.520.
- Recibo Codensa fecha de pago 11 de noviembre de 2016, por valor de \$ 149.150.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de octubre de 2016, por valor de \$ 178.410
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de septiembre de 2016, por valor de \$ 141.750.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de agosto de 2016, por valor de \$ 150.540.
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de julio de 2016, por valor de \$ 149.990.
- Recibo Codensa fecha de pago 15 de junio de 2016, por valor de \$ 140.520.
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de mayo de 2016, por valor de \$ 116.450.
- Recibo Codensa fecha de pago 18 de enero de 2016, por valor de \$ 148.910.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

61

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo Gas fecha de pago 28 de diciembre de 2016, por valor de \$ 50.620.
- Recibo Gas fecha de pago 29 de noviembre de 2016, por valor de \$ 49.740.
- Recibo Gas fecha de pago 28 de octubre de 2016, por valor de \$ 47.340.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de septiembre de 2016, por valor de \$ 52.630.
- Recibo Gas fecha de pago 25 de agosto de 2016, por valor de \$ 49.070.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de junio de 2016, por valor de \$ 53.590.
- Recibo Gas fecha de pago 28 de julio de 2016, por valor de \$ 46.170.
- Recibo Gas fecha de pago 25 de mayo de 2016, por valor de \$ 51.470.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de abril de 2016, por valor de \$ 53.010.
- Recibo Acueducto fecha de pago 23 de noviembre de 2016, por valor de \$ 145.730.
- Recibo Acueducto fecha de pago 27 de septiembre de 2016, por valor de \$ 135.830.
- Recibo Acueducto fecha de pago 28 de julio de 2016, por valor de \$ 130.740.
- Recibo Acueducto fecha de pago 25 de mayo de 2016, por valor de \$ 126.400.
- Recibo Acueducto fecha de pago 25 de enero de 2016, por valor de \$ 145.992
- Recibo ETB fecha de pago 2 de diciembre de 2016, por valor de \$ 40.020.
- Recibo ETB fecha de pago 9 de noviembre de 2016, por valor de \$ 40.020.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de octubre de 2016, por valor de \$ 40.020.
- Recibo ETB fecha de pago 7 de septiembre de 2016, por valor de \$ 36.540.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de agosto de 2016, por valor de \$ 36.700.
- Recibo ETB fecha de pago 5 de julio de 2016, por valor de \$ 73.080.
- Recibo ETB fecha de pago 3 de mayo de 2016, por valor de \$ 36.540.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 16 de diciembre de 2016, por valor de \$ 29.500.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 20 de junio de 2016, por valor de \$ 29.500.
- Recibo HV Multiplay fecha de pago 18 de junio de 2016, por valor de \$ 29.500.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de febrero de 2016, por valor de \$ 36.540.
- Recibo E.T.B fecha de pago 01 de febrero de 2016, por valor de \$ 31.780.
- Recibo E.T.B fecha de pago 04 de enero de 2016, por valor de \$ 31.780.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de abril de 2016, por valor de 164.660.
- Recibo H.V. Television SAS fecha de pago 13 de abril de 2016, por valor de \$ 29.500.
- Recibo acueducto fecha de pago 28 de marzo de 2016, por valor de \$ 128.842.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de abril de 2016, por valor de \$ 36.540.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de marzo de 2016, por valor de \$ 49.900.
- Recibo E.T.B fecha de pago 04 de diciembre de 2015, por valor de \$ 31.780.
- Recibo E.T.B fecha de pago 03 de noviembre de 2015, por valor de \$ 31.780.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de septiembre de 2015, por valor de \$ 31.780.
- Recibo E.T.B fecha de pago 01 de septiembre de 2015, por valor de \$ 31.890.
- Recibo E.T.B fecha de pago 27 de julio de 2015, por valor de \$ 63.560.
- Recibo E.T.B fecha de pago 03 junio de 2015, por valor de \$ 30.620.
- Recibo E.T.B fecha de pago 04 mayo de 2015, por valor \$ 30.620.
- Recibo E.T.B fecha de pago 06 de abril de 2015, por valor de \$ 30.620.
- Recibo E.T.B fecha de pago 05 de marzo de 2015, por valor de \$ 30.620.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de enero de 2015, por valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 05 de enero de 2015, por valor de \$ 27170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 01 de diciembre de 2014, por valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de octubre de 2014, por valor de \$ 27170.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

• Vejarano y Amaya •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo E.T.B fecha de pago 06 de octubre de 2014, por valor de \$ 27170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 01 de septiembre de 2014, por un valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 06 de agosto de 2014, por un valor de \$ 27.200.
- Recibo E.T.B fecha de pago 03 de julio de 2014, por un valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 10 de junio de 2014, por un valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 28 de abril de 2014, por un valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 31 de marzo de 2014, por un valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 27 de febrero de 2014, por un valor de \$ 27.170.
- Recibo E.T.B fecha de pago 27 de enero de 2014, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 27 de diciembre de 2013, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de noviembre de 2013, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de octubre de 2013, por un valor de \$ 22.880.
- Recibo E.T.B fecha de pago 02 de octubre de 2013, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 30 de agosto de 2013, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 31 de julio de 2013, por un valor de \$ 22,870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de mayo de 2013, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 23 de abril de 2013, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo E.T.B fecha de pago 03 de abril de 2013, por un valor de \$ 22.870.
- Recibo Gas fecha de pago 01 de abril de 2013, por un valor de \$ 35.790.
- Recibo H.V T.V fecha de pago 28 de febrero de 2013, por un valor de \$ 29.000.
- Recibo E.T.B fecha de pago 26 de febrero de 2013, por un valor de \$ 25.810.
- Recibo Codensa fecha de pago 14 de febrero de 2013, por un valor de \$ 125.690.
- Recibo H.V T.V fecha de pago 31 de enero de 2013, por un valor de \$ 29.000.
- Recibo E.T.B fecha de pago 31 de enero de 2013, por un valor de \$ 28.410.
- Recibo E.T.B fecha de pago 28 de diciembre de 2012, por un valor de \$ 26.940.
- Recibo Gas fecha de pago 28 de diciembre de 2012, por un valor de \$ 32.970.
- Recibo de gas fecha de pago 28 de diciembre de 2012, por un valor de \$ 4.450.
- Recibo E.T.B fecha de pago 05 de diciembre de 2012, por un valor de \$ 21.500.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de noviembre de 2012, por un valor de \$ 47.150.
- Recibo de Acueducto fecha de pago 28 de noviembre de 2012, por un valor de \$ 64.520.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de noviembre de 2012, por un valor de \$ 345.480.
- Recibo E.T.B fecha de pago 29 de octubre de 2012, por un valor de \$ 19.290.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de octubre de 2012, por un valor de \$ 113.910.
- Recibo E.T.B fecha de pago 01 de octubre de 2012, por un valor de \$ 23.550.
- Recibo H.V T.V fecha de pago 19 de septiembre de 2012, por un valor de \$ 24.000.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de septiembre de 2012, por un valor de \$ 106.330.
- Recibo E.T.B fecha de pago 05 de septiembre de 2012, por un valor de \$ 26.410.
- Recibo Gas fecha de pago 03 de septiembre de 2012, por un valor de \$ 30.950.
- Recibo H.V T.V fecha de pago 30 de agosto de 2012, por un valor de \$ 27.000.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de agosto 2012, por un valor de \$ 45.130.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de agosto de 2012 por un valor de \$ 300.800.
- Recibo E.T.B fecha de pago 08 de agosto de 2012, por un valor de \$ 18.330.
- Recibo E.T.B fecha de pago 09 de julio de 2012, por un valor de \$ 17.590.
- Recibo Codensa fecha de pago 12 de junio de 2012, por un valor de \$ 101.430.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

63

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo Codensa fecha de pago 12 de junio de 2012, por un valor de \$ 180.540.
- Recibo E.T.B fecha de pago 31 de mayo de 2012, por un valor de \$ 17.590.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de mayo de 2012, por un valor de \$ 41.480.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de mayo de 2012, por un valor de \$ 247.970.
- Recibo E.T.B fecha de pago 04 de mayo de 2012, por un valor de \$ 17.590.
- Recibo Gas fecha de pago 02 de mayo de 2012, por un valor de \$ 39.460.
- Recibo H.V. T.V fecha de pago 20 de abril de 2012, por un valor de \$ 24.000.
- Recibo Codensa fecha de pago 11 de abril de 2012, por un valor de \$ 113.110.
- Recibo E.T.B fecha de pago 11 abril de 2012, por un valor de \$ 17.590.
- Recibo Gas fecha de pago 29 de marzo de 2012, por un valor de \$ 45.090.
- Recibo de Acueducto fecha de pago 13 de marzo de 2012, por un valor de \$ 137.010.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de marzo de 2012, por un valor de \$ 108.440.
- Recibo E.T.B fecha de pago 12 de marzo de 2012, por un valor de \$ 16.990.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 12 de Marzo de 2012, por un valor de \$ 27.000.
- Recibo Codensa fecha de pago 14 de febrero de 2012, por un valor de \$ 115.050.
- Recibo E.T.B fecha de pago 30 de enero de 2012, por un valor de \$ 20.080.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de enero de 2012, por un valor de \$ 37.520.
- Recibo Acueducto fecha de pago 23 de enero de 2012, por un valor de \$ 126.950.
- Recibo de Codensa fecha de pago 12 de enero de 2012, por un valor de \$ 134.730.
- Recibo E.T.B fecha de pago 02 de enero de 2012, por un valor de \$ 16.990.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 23 de diciembre de 2011, por un valor de \$ 23.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 12 de diciembre de 2011, por un valor de \$ 26.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 22 de septiembre de 2011, por un valor de \$ 23.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 9 de septiembre de 2011, por un valor de \$ 26.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 5 de agosto de 2011, por un valor de \$ 26.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 23 de junio de 2011, por un valor de \$ 26.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 13 de mayo de 2011, por un valor de \$ 23.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 9 de abril de 2011, por un valor de \$ 23.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 11 de marzo de 2011, por un valor de \$ 23.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 11 de febrero de 2011, por un valor de \$ 23.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 14 de enero de 2011, por un valor de \$ 23.000.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de septiembre de 2011, por un valor de \$ 35.260.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de junio de 2011, por un valor de \$ 31.750.
- Recibo Gas fecha de pago 27 de mayo de 2011, por un valor de \$ 29.170.
- Recibo Gas fecha de pago 29 de abril de 2011, por un valor de \$ 35.380.
- Recibo Gas fecha de pago 24 de enero de 2011, por un valor de \$ 37.750.
- Recibo acueducto fecha de pago 20 de septiembre de 2011, por valor de 126.890.
- Recibo acueducto fecha de pago 23 de mayo de 2011, por valor de 103.260.
- Recibo acueducto fecha de pago 18 de marzo de 2011, por valor de 102.830.
- Recibo acueducto fecha de pago 24 de enero de 2011, por valor de 106.260.
- Recibo Codensa fecha de pago 11 de noviembre de 2011, por un valor de \$ 108.720.
- Recibo Codensa fecha de pago 15 de septiembre de 2011, por un valor de \$ 166.210.
- Recibo Codensa fecha de pago 14 de julio de 2011, por un valor de \$ 120.320.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 d mayo de 2011, por un valor de \$ 112.440.
- Recibo Codensa fecha de pago 11 de abril de 2011, por un valor de \$ 106.350.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

64

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo Codensa fecha de pago 11 de marzo de 2011, por un valor de \$ 97.960.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de enero de 2011, por un valor de \$ 131.730.
- Recibo Codensa fecha de pago 7 de febrero de 2011, por un valor de \$ 112.690.
- Recibo ETB fecha de pago 7 de diciembre de 2011, por un valor de 16.990.
- Recibo ETB fecha de pago 28 de octubre de 2011, por un valor de 16.990.
- Recibo ETB fecha de pago 29 de agosto de 2011, por un valor de 16.990.
- Recibo ETB fecha de pago 8 de agosto de 2011, por un valor de 15.990.
- Recibo ETB fecha de pago 30 de junio de 2011, por un valor de 15.990.
- Recibo ETB fecha de pago 27 de mayo de 2011, por un valor de 15.990.
- Recibo ETB fecha de pago 6 de mayo de 2011, por un valor de 17.900.
- Recibo ETB fecha de pago 28 de marzo de 2011, por un valor de 15.990.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de marzo de 2011, por un valor de 15.990.
- Recibo ETB fecha de pago 31 de enero de 2011, por un valor de 15.550.
- Recibo ETB fecha de pago 3 de enero de 2011, por un valor de 15.550.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 13 de diciembre de 2010, por un valor de \$ 22.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 19 de noviembre de 2010, por un valor de \$ 22.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 17 de septiembre de 2010, por un valor de \$ 22.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 5 de septiembre de 2010, por un valor de \$ 22.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 10 de julio de 2010, por un valor de \$ 22.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 15 de junio de 2010, por un valor de \$ 22.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 8 de febrero de 2010, por un valor de \$ 46.000.
- Recibo acueducto fecha de pago 20 de septiembre de 2010, por valor de 162.830.
- Recibo acueducto fecha de pago 26 de julio de 2010, por valor de 114.020.
- Recibo acueducto fecha de pago 24 de mayo de 2010, por valor de 156.440.
- Recibo acueducto fecha de pago 26 de marzo de 2010, por valor de 147.620.
- Recibo Gas fecha de pago 31 de agosto de 2010, por un valor de \$ 32.170.
- Recibo Gas fecha de pago 26 de julio de 2010, por un valor de \$ 29.090
- Recibo Gas fecha de pago 1 de julio de 2010, por un valor de \$ 26.300.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de mayo de 2010, por un valor de \$ 13.880.
- Recibo Gas fecha de pago 26 de febrero de 2010, por un valor de \$ 24.800.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de diciembre de 2010, por un valor de \$ 93.690.
- Recibo Codensa fecha de pago 2 de noviembre de 2010, por un valor de \$ 115.550.
- Recibo Codensa fecha de pago 6 de octubre de 2010, por un valor de \$ 107.130.
- Recibo Codensa fecha de pago 6 de agosto de 2010, por un valor de \$ 116.310.
- Recibo Codensa fecha de pago 9 de julio de 2010, por un valor de \$ 97.350.
- Recibo Codensa fecha de pago 15 de junio de 2010, por un valor de \$ 111.760.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de mayo de 2010, por un valor de \$ 86.420.
- Recibo Codensa fecha de pago 8 de marzo de 2010, por un valor de \$ 87.520.
- Recibo Codensa fecha de pago 8 de febrero de 2010, por un valor de \$ 99.220.
- Recibo Codensa fecha de pago 15 de enero de 2010, por un valor de \$ 84.480.
- Recibo ETB fecha de pago 6 de diciembre de 2010, por un valor de \$ 15.550.
- Recibo ETB fecha de pago 2 de noviembre de 2010, por un valor de \$ 15.550.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de octubre de 2010, por un valor de \$ 16.750.
- Recibo ETB fecha de pago 28 de septiembre de 2010, por un valor de \$ 16.990.
- Recibo ETB fecha de pago 9 de agosto de 2010, por un valor de \$ 35.820.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

65

• Vejarano y Amaya •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo ETB fecha de pago 30 de julio de 2010, por un valor de \$ 18.550.
- Recibo ETB fecha de pago 3 de septiembre de 2010, por un valor de \$ 15.540.
- Recibo ETB fecha de pago 9 de julio de 2010, por un valor de \$ 15.550.
- Recibo ETB fecha de pago 30 de abril de 2010, por un valor de \$ 15.550.
- Recibo ETB fecha de pago 31 de mayo de 2010, por un valor de \$ 15.550.
- Recibo ETB fecha de pago 8 de marzo de 2010, por un valor de \$ 15.550.
- Recibo ETB fecha de pago 29 de enero de 2010, por un valor de \$ 15.070.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de enero de 2010, por un valor de \$ 14.610.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 14 de diciembre de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. T.V. fecha de pago 20 de noviembre de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 16 de octubre de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 21 de septiembre de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 24 de agosto de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 17 de julio de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 6 de julio de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 25 de abril de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 26 de marzo de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 3 de marzo de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. Televisión Ltda. fecha de pago 16 de enero de 2010, por un valor de \$ 20.000.
- Recibo acueducto fecha de pago 20 de noviembre de 2009, por valor de \$130.450.
- Recibo acueducto fecha de pago 21 de septiembre de 2009, por valor de \$ 116.450.
- Recibo acueducto fecha de pago 28 de mayo de 2009, por valor de \$ 92.980.
- Recibo acueducto fecha de pago 24 de julio de 2009, por valor de \$ 124.360.
- Recibo acueducto fecha de pago 26 de marzo de 2009, por valor de \$ 93.190.
- Recibo acueducto fecha de pago 26 de enero de 2009, por valor de \$ 46.740.
- Recibo Gas fecha de pago 29 de diciembre de 2009, por un valor de \$ 30.780.
- Recibo Gas fecha de pago 1 de diciembre de 2009, por un valor de \$ 36.050.
- Recibo Gas fecha de pago 28 de octubre de 2009, por un valor de \$ 39.260.
- Recibo Gas fecha de pago 28 de septiembre de 2009, por un valor de \$ 17.960.
- Recibo Gas fecha de pago 24 de agosto de 2009, por un valor de \$ 15.530.
- Recibo Gas fecha de pago 1 de julio de 2009, por un valor de \$ 15.350.
- Recibo Gas fecha de pago 30 de abril de 2009, por un valor de \$ 12.820.
- Recibo Gas fecha de pago 2 de marzo de 2009, por un valor de \$ 24.210.
- Recibo Gas fecha de pago 26 de enero de 2009, por un valor de \$ 2.470.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de diciembre de 2009, por un valor de \$ 15.070, línea telefónica 7213532.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

66

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo ETB fecha de pago 9 de noviembre, por un valor de \$ 15.070, línea telefónica 7213532.
- Recibo ETB fecha de pago 2 de octubre de 2009, por un valor de \$ 38.870, línea telefónica 7213532.
- Recibo ETB fecha de pago 31 de agosto de 2009, por un valor de \$ 43.060, línea telefónica 7213532.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de mayo de 2009, por un valor de \$ 15.070, línea telefónica 7213532.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de 30 de marzo de 2009, por un valor de \$ 18.910, línea telefónica 7213532.
- Recibo ETB fecha de pago 2 de marzo de 2009, por un valor de \$ 16.470, línea telefónica 7213532.
- Recibo ETB fecha de pago 26 de enero de 2009, por un valor de \$ 14.090, línea telefónica 7213532.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de diciembre de 2009, por un valor de \$ 4.410, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 6 de noviembre de 2009, por un valor de \$ 13.680, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 2 de octubre de 2009, por un valor de \$ 13.680, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 31 de agosto de 2009, por un valor de \$ 13.6800, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 3 de agosto de 2009, por un valor de \$ 13.680, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 4 de mayo de 2009, por un valor de \$ 13.680, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 2 de marzo de 2009, por un valor de \$ 12.700, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 28 d mayo de 2009, por un valor de \$ 14.700, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 26 de junio de 2009, por un valor de \$ 13.680, línea telefónica 7325413.
- Recibo ETB fecha de pago 26 de enero de 2009, por un valor de \$ 12.740, línea telefónica 7325413.
- Recibo Codensa fecha de pago 14 de diciembre de 2009, por un valor de \$ 78.620.
- Recibo Codensa fecha de pago 3 de noviembre de 2009, por un valor de \$ 85.320.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de octubre de 2009, por un valor de \$ 63.100.
- Recibo Codensa fecha de pago 8 de septiembre de 2009, por un valor de \$ 183.580.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de agosto de 2009, por un valor de \$ 68.120.
- Recibo Codensa fecha de pago 10 de julio de 2009, por un valor de \$ 100.070.
- Recibo Codensa fecha de pago 8 de junio de 2009, por un valor de \$ 81.280.
- Recibo Codensa fecha de pago 6 de abril de 2009, por un valor de \$ 98.360.
- Recibo Codensa fecha de pago 13 de marzo de 2009, por un valor de \$ 59.650.
- Recibo Codensa fecha de pago 16 de febrero de 2009, por un valor de \$ 24.870.
- Recibo Codensa fecha de pago 15 de enero de 2009, por un valor de \$ 27.960.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo ETB fecha de pago 22 de diciembre de 2008, por valor de \$ 25.400, línea telefónica 7325413.
- Recibo acueducto fecha de pago 19 de noviembre de 2008, por valor de \$ 84.980.
- Recibo ETB fecha de pago 22 de diciembre de 2008, por valor de \$ 16.120, línea telefónica 7213532.
- Recibo Gas fecha de pago 22 de diciembre de 2008, por valor de \$ 2.470.
- Recibo H.V. televisión Ltda. fecha de pago 22 de diciembre de 2008, por valor de \$ 20.000.
- Recibo H.V. televisión Ltda. fecha de pago 5 de diciembre de 2008, por valor de \$ 18.500.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 6.500 sin nombre de fecha 13 de agosto de 2020.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 1.500 en el establecimiento Ferrelectricos la Avenida, de fecha 4 de julio de 2020.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 83.400 en el establecimiento Tejas y Drywall, de fecha 21 de marzo de 2020.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 49.000 en el establecimiento City Gas, de fecha 12 de septiembre de 2019.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 57.000 en el establecimiento Deposito de Materiales y Ferretería Ubate JM, de fecha 14 de diciembre de 2015
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 92.000 en el establecimiento Fabrica de pinturas Emmanuel, de fecha 16 de diciembre de 2014.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 35.000 en el establecimiento Fabrica de pinturas Emmanuel, de fecha 17 de diciembre de 2014.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 274.000 en el establecimiento Fabrica de pinturas Emmanuel, de fecha 5 de abril de 2014.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 92.000 en el establecimiento Fabrica de pinturas Todo Color, de fecha 12 de diciembre de 2011.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 50.000 en el establecimiento Ferrelectricos DAFE, de fecha 27 de diciembre de 2012.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 40.000 en el establecimiento Ferrelectricos DAFE, de fecha 29 de diciembre de 2012.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 142.000 en el establecimiento Arnulfo Amaury Ferretería, de fecha 2 de junio de 2012.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 20.000 sin nombre y sin fecha, orden de pedido 852.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 6.700 en el establecimiento Almacén Carcolor, de fecha 23 de noviembre de 2016.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 74.700 en el establecimiento Almacén Carcolor, de fecha 21 de noviembre de 2016.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 229.000 en el establecimiento Purocolor, de fecha 21 de noviembre de 2016.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 34.500 en el establecimiento Alquiler de Formaleta JU, de fecha 26 de noviembre de 2016.
- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 2.000 en el establecimiento Deposito y Ferretería, de fecha 1 de agosto de 2020.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

CO

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

- Recibo de compra de materiales por valor de \$ 2.000 en el establecimiento Deposito y Ferreteria, de fecha 1 de agosto de 2020.
- Recibo de Metálicas Ramkun por contrato de trabajo para mejoras de la casa de fecha 1 de julio de 2020.
- Tarjeta de Comcel de la línea telefónica No. 3115735247 del señor Héctor Samuel Perez.
- Tarjeta de beneficiarios para programas Sociales del señor Héctor Samuel Perez.
- Impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 12 No. 3A-42 del año 2016 por valor de \$ 331.500.
- Impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 12 No. 3A-42 del año 2017 por valor de \$ 361.800.
- Impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 12 No. 3A-42 del año 2018 por valor de \$ 372.600.
- Impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 12 No. 3A-42 del año 2019 por valor de \$ 383.400.
- Impuesto predial del inmueble ubicado en la calle 12 No. 3A-42 del año 2020 por valor de \$ 395.100.
- Certificado de defunción – antecedentes para el registro civil de fecha 7 de junio, autenticado en la Notaria 3 del Circulo de Bogotá.
- Fotocopia de la cedula de la señora marina Montoya González.
- Declaración extraprocésal de la señora Marina Montoya González y el señor Héctor Samuel Perez, ante la Notaria Segunda de Facatativá Luz Consuelo del Pilar Nassar Morales.
- Registro de defunción del señor Héctor Samuel Perez con numero de indicativo serial 06921437.
- Fotocopia de la cedula del señor Héctor Samuel Perez.
- Contrato de arrendamiento del local ubicado en la calle 12 No. 3C-42 de Soacha San Bernardino, entre la señora Marina Montoya González y la señora Rosa Adela Rodriguez de fecha 8 de octubre de 2020.
- Contrato de arrendamiento del local ubicado en la calle 12 No. 3A-42 de Soacha San Bernardino, entre la señora Marina Montoya González y el señor Hernando Hernandez Salamanca de fecha 28 de julio de 2020.
- Historia clínica del señor Héctor Samuel Perez, identificado con cedula de ciudadanía No. 175.254 (q.e.p.d), de la Clínica San Diego SA – Centro de Investigaciones Oncológicas de fecha 30 de octubre de 2013, en 6 folios útiles.
- Copia de cedula y carnet de afiliación a Cafam del señor Héctor Samuel Perez.
- Copia de la diligencia de entrega dentro del despacho comisario No. 001 del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Bogotá de fecha 25 de febrero de 2016, en 3 folios útiles.

TESTIMONIALES

1. Sírvase citar a atestiguar al señor Miguel Cuervo Herrera, para que declare a cerca de los actos de posesión de la señora Marina Montoya sobre el inmueble ubicado en la calle 12 3A-42 de Soacha y sobre el tiempo en que lleva ejerciendo dicha posesión.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C – Colombia

• **Vejarano y Amaya** •
ABOGADOS ASOCIADOS

El señor Miguel Cuervo Herrera recibe notificaciones en la carrera 3ra # 12F - 44 Barrio - San Bernardino, celular 6202462092.

- 2. Sírvase citar a atestiguar al señor Hernando Hernández Salamanca, para que declare a cerca de los actos de posesión de la señora Marina Montoya sobre el inmueble ubicado en la calle 12 3A-42 de Soacha y sobre el tiempo en que lleva ejerciendo dicha posesión.

El señor Hernando Hernández Salamanca recibe notificaciones en la carrera 2 #4J-109, Quintas de la Laguna - Soacha, celular 3229435295, correo electrónico: Hhernandezsalamanca@gmail.com.

- 3. Sírvase citar a atestiguar a la señora María Inés Montoya, para que declare a cerca de los actos de posesión de la señora Marina Montoya sobre el inmueble ubicado en la calle 12 3A-42 de Soacha y sobre el tiempo en que lleva ejerciendo dicha posesión.

La señora María Inés Montoya recibe notificaciones en la carrera 34 F # 39B-25sur, celular 31324401, correo electrónico: Inesma415@gmail.com.

- 4. Sírvase citar a atestiguar a la señora Luz Jeimy Quesada Sachica, para que declare a cerca de los actos de posesión de la señora Marina Montoya sobre el inmueble ubicado en la calle 12 3A-42 de Soacha y sobre el tiempo en que lleva ejerciendo dicha posesión.

La señora Luz Jeimy Quesada Sachica recibe notificaciones en la Calle 13 A # 18 Q-14 Prado las Vegas Soacha, celular 3144491480, correo electrónico: Jeimy.forever@hotmail.com.

- 5. Sírvase citar a atestiguar al señor Johan Steven Muñoz Cárdenas, para que declare a cerca de los actos de posesión de la señora Marina Montoya sobre el inmueble ubicado en la calle 12 3A-42 de Soacha y sobre el tiempo en que lleva ejerciendo dicha posesión.

El señor Johan Steven Muñoz Cárdenas recibe notificaciones en la Calle13# 03 C-35, celular 3203581014, correo electrónico: ohanstevencardenas@live.com.

- 6. Sírvase citar a atestiguar a la señora Liliana segura Valderrama, para que declare a cerca de los actos de posesión de la señora Marina Montoya sobre el inmueble ubicado en la calle 12 3A-42 de Soacha y sobre el tiempo en que lleva ejerciendo dicha posesión.

La señora Liliana segura Valderrama recibe notificaciones en la Dg 77 B 123 A - 43 Quintas de la sábana etapa 3 casa 68, celular 3115581214, correo electrónico: lilicountry64@hotmail.com

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase señalar fecha y hora para llevar a cabo interrogatorio de parte de los demandantes para lo cual personalmente les formularé cuestionario. Reservándome el derecho para presentar un cuestionario escrito para que sea respondido por los citados.

Avenida Calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B Edificio Barichara
Teléfono (571) 4660371 - 2437194
Email: principal@vejaranoyamaya.com
Bogotá D.C - Colombia

NOTIFICACIONES

El domicilio y lugar en que la suscrita apoderada recibe notificaciones es en la calle 19 No. 3-10 Of. 901 Torre B – Edificio Barichara de Bogotá, email: principal@vejaranoyamaya.com - teléfonos 4660371 – 2437194.

La señora Marina Montoya González recibirá las notificaciones en la calle 12 3A-42 de Soacha.

Los demandantes reciben notificaciones en la calle 15 No. 18-74, torre 4, apto 302 Conjunto Residencial Atalaya de la ciudad de Facatativá, correo electrónico: sergioarleylopez@hotmail.com, teléfonos 3142777669 – 3138025295.

DECLARACIÓN

Bajo la gravedad del juramento hago constar que mi representante Marina Montoya González es una mujer sin escolaridad, mayor de edad, en estado de pobreza y que no cuenta con correo electrónico, ni maneja medios virtuales.

Así mismo hago constar que la representación judicial que se hace de Marina Montoya es pro- bono.

Atentamente,



JESSICA MARCELA TORRES BENITO
C.C. No. 1.030.594.648 de Bogotá
T.P. No. 256729 del C.S.J.

QUEDADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA

TRASLADO EXECCIONES ALBERTO

FECHA DE FIJACIÓN Marzo 12/21

FECHA INICIAL Marzo 15/21

VENECIMIENTO Marzo 19/21

